

PARANÁ, 04 OCT 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0007779/2023 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional al "14° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura (Edición Bimodal)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Vida y Ciencias de la Localidad de Cerrito Entre Ríos, Argentina, eleva las presentes actuaciones solicitando la Declaración de Interés Institucional del "14° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura (Edición Bimodal)", a realizarse desde el 03 al 06 de octubre de 2023 con un total de 66 horas cátedras.-

Que el sistema de la educación formal y no formal, concentra la función del proceso enseñanza y aprendizaje a partir de las ciencias y las tecnologías. Sin embargo, los cambios en la producción, circulación y apropiación de los saberes, en la actual configuración social, parecen apuntar más a un nuevo tipo de saberes más subjetivos y útiles para la vida. Sumando a esa realidad, la pandemia mundial ha obligado a todo el sistema educativo a reinventarse, a transformarse en pos de construir conocimientos mediatizados por la digitalización.-

Que en el Foro se promueve la idea de fortalecer estas técnicas como recursos fundamentales e imprescindibles en la actual situación del proceso de enseñanza y aprendizaje como formación continua, y también de reflexión sobre diferentes problemáticas científicas o eclógicas, y también de intercambian vivencias y trayectorias culturales que, surgen en diferentes contextos nacionales e internacionales, por ello a partir de este año se los denomina Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura (FoCiTeCu).-

Que el Foro estará destinado a Estudiantes, Docentes de todos los niveles, Investigadores y Científicos. -

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado manifestando la importancia de la declaración de interés Institucional de dicha propuesta y que la misma se canaliza en el contexto del Plan de Desarrollo Institucional en sus líneas de Acción 1.2 A "Establecimiento y consolidación de los vínculos locales,

RESOLUCIÓN “CS” N° 263-23

regionales, nacionales e internacionales con organismos y entidades públicas y privadas abocadas a la investigación y divulgación de material técnico y científico, bajo diferentes modalidades de cooperación.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de septiembre de 2023, recomienda declarar de Interés Institucional el 14° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de octubre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el “14° Foro de Ciencias, Tecnología y Cultura (Edición Bimodal)”, organizado por la Asociación Vida y Ciencias de la Localidad de Cerrito Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 263-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Argentina, las que se desarrollarán desde el 03 al 06 de octubre de 2023 de 08 a 23 horas, con un total de 66 horas cátedras, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

